



Procedimiento de pago para las diferentes etapas del proceso de solicitud de conexión bajo la Ley N° 20.571

Si Ud. es cliente de la Cooperativa Eléctrica Paillaco Ltda. y requiere acogerse a la Ley de Generación Ciudadana N° 20.571, debe realizar sus consultas en las oficinas de nuestra casa matriz ubicada en Perez Rosales N° 1167 de la ciudad de Paillaco.

En horario de atención al público de lunes a viernes:

- Mañana de 8:30 hrs -12:30 hrs
- Tarde de 14:30 hrs - 17:00 hrs

Fono - 63 2421511

Los costos asociados al proceso son:

COSTOS DE CONEXIÓN EQUIPAMIENTO GENERACIÓN RESIDENCIAL

Actividades		Precio en UF c/IVA
1	Respuesta a Solicitud de Información Formulario 1	0,85
2	Respuesta a Solicitud de Información Formulario 3 con presentación de Formulario 1 Previamente	
2.1	Cuando el Equipo de Generación < Capacidad Instalada Permitida	0,09
2.2	Cuando el Equipo de Generación > Capacidad Instalada Permitida	2,05
3	Respuesta a Solicitud de Información Formulario 3 sin presentación de Formulario 1 Previamente	
3.1	Cuando el Equipo de Generación > Capacidad Instalada Permitida	2,95
3.2	Monto a devolver en caso de que Equipo de Generación < Capacidad Instalada Permitida	0,90
4	Cambio de medidor a medidor bidireccional (no incluye equipo de medida). El precio debe ser acorde al servicio regulado de esta actividad.	
4.1	Medidor Bidireccional Monofásicos en B.T.	0,55
4.2	Medidor Bidireccional Trifásicos en B.T. sin indicación de demanda	1,14
4.3	Medidor Bidireccional Trifásicos en B.T. con indicación de demanda	1,47
4.4	Costos de reprogramación de medidor unidireccional a bidireccional (solo energía)	0,55
5	Supervisión puesta en servicio Equipo de Generación (Por cada hora de supervisión)	1,00

Formas de pago:

1. Transferencia bancaria:

- Cuenta N° 87-0010689-5
- Banco Santander Santiago
- RUT: 81629800-8 - COOPERATIVA ELECTRICA PAILLACO LTDA.
- Enviar Correo electrónico: pago@socoepa.cl

2. Efectivo, oficina de Perez Rosales N° 1167- Paillaco.

3. Tarjeta de Crédito, oficina de Perez Rosales N° 1167 – Paillaco.

En lo que se refiere a tramites en la plataforma de generación ciudadana, los comprobantes (de cualquier forma de pago) deben ser adjuntado en formato digital (pdf, jpg, png, doc, docx) al momento de realizar la solicitud, yendo a la sección de “Gestión de pago”:

Gestión de pago

Transferencia Electrónica Cupón de pago Descuento por boleta

Cupón de Pago

Tamaño máximo de archivo es de 1 MB

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Grabar Cerrar